



Corporación Nacional de Servicios Generales de
Alcohólicos Anónimos
Colombia

Circular 24-03-2020

Medellín, 24 de marzo de 2020

Para: Membresía Nacional

De: Corporación Nacional de Servicios Generales de AA. Colombia

DE INTERES NACIONAL:

La Junta de Servicios Generales y la Oficina de Servicios Generales de ALCOHOLICOS ANONIMOS (A.A.) informan que en atención a las medidas basadas en el decreto 418 de 2020 que faculta al presidente de la república como jefe de estado a tomar medidas urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo y tratamiento de los posibles casos confirmados en el territorio nacional, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio. En atención también al decreto departamental de “cuarentena por La Vida” y a su ultima extensión hasta el 13 de abril de 2020 impartida por el gobierno nacional. Hemos decidido:

Cerrar las instalaciones de la OSG hasta el día 13 de abril para la protección de sus trabajadores. Y ante la actual y excepcional situación, la Oficina de Servicios Generales, motivara y establecerá los medios a través de canales de comunicación conocidos para que los miembros solitarios que somos hoy todos, responda a las necesidades comunicacionales relacionadas con los tres legados.

Fraternalmente

Luis Hernando Restrepo Loaiza
Presidente JSG